

# La Justicia Federal de Mendoza ordenó a Venezuela brindar datos sobre el gendarme detenido

24/12/2024



A casi dos semanas de la detención de **Nahuel Gallo**, gendarme argentino que vive en Luján de Cuyo, la Justicia Federal de la provincia de Mendoza hizo lugar a la presentación de un **Habeas Corpus** que impulsó Gendarmería. De esta forma, **Venezuela** deberá informar de fondo qué es lo que sucedió y por qué no se sabe dónde está.

El fallo resuelve “**hacer lugar** al recurso de apelación interpuesto, revocar la resolución del juez de grado del 17/12/2024 y declarar procedente la acción de Habeas Corpus impetrada por la Gendarmería Nacional Argentina en representación del Sr. Nahuel Agustín Gallo”.

Anteriormente se había rechazado la acción (presentada el

8/12) por “no constituir la en una vía adecuada para la tramitación de lo solicitado” y es justamente la decisión que fue revocada en esta segunda instancia. El pasado 17 de diciembre se consideró que, de haber un acto ilegítimo de una autoridad pública, el mismo habría ocurrido en Venezuela y ningún juez argentino tiene jurisdicción para aplicar la norma fuera del país.

La Justicia Federal, en esta oportunidad, también exhortó a Venezuela a que informe el paradero de Gallo, los motivos de su detención y a disposición de qué autoridad judicial competente se encuentra actualmente.

Su familia pidió la semana pasada acceder a esta información y poder tener contacto con el gendarme, que es otro de los puntos que exige la Justicia.

Y establece la formación de una compulsión penal que será remitida a la Fiscalía de Distrito para determinar una posible “comisión del delito de desaparición forzada de personas” en perjuicio de Nahuel Gallo.

El gendarme fue detenido el pasado 8 de diciembre en la ciudad de San Antonio de Táchira, en Venezuela. Intentó ingresar vía terrestre desde Colombia a visitar a su familia (de origen venezolano) ya que no los veía hacía tiempo. Según Gendarmería, Gallo está siendo investigado por espionaje y en Venezuela no brindaron datos de su paradero ni los motivos de la detención.

Por su parte, el Gobierno argentino viene llevando adelante acciones múltiples para facilitar la liberación del gendarme Gallo. Cancillería le informó a la Justicia que pese a los intentos, no ha sido posible determinar qué se le acusa a Nahuel, ni el lugar y las condiciones en las que está detenido.

A su vez, la Justicia Federal de Mendoza requirió a Interpol que indicara si había o no pedidos de captura por Gallo por

parte de Venezuela, aunque ese informe no ha sido recibido hasta el momento.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-justicia-federal-de-mendoza-ordeno-a-venezuela-brindar-datos-sobre-el-gendarme-detenido/>